

**ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) | PROGRAMA
IBER-RUTAS
CONCURSO FOTOGRÁFICO iDIASPORA - 2022
DIASPORA TRANSNACIONAL.**

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) y el programa **IBER-RUTAS**, "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" en adelante "IBER-RUTAS" invitan a participar en el Concurso Fotográfico iDiaspora 2022 bajo el tema **DIASPORA TRANSNACIONAL**

La convocatoria estará abierta del 19 de Septiembre hasta el 4 de Noviembre de 2022.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata Argentina en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. A través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, IBER-RUTAS busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM-UN): La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización intergubernamental que promueve la migración humana y ordenada en beneficio de todos, con presencia en más de 100 países y apoya a 174 estados miembros para mejorar la gestión de la migración. En 2019, la OIM brindó apoyo a 30 millones de personas, incluidas 23 millones de personas en movimiento (desplazados internos, migrantes y refugiados) y 7 millones de miembros de la comunidad de acogida.

La Organización Internacional para las Migraciones está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes.

IDIASPORA.org: Los migrantes y las comunidades de la diáspora son reconocidos por su inestimable papel en la sociedad debido a sus valiosas contribuciones culturales, sus diversas voces y sus contribuciones económicas a los países en los que viven y de los que provienen, incluida la filantropía, la iniciativa empresarial y las innovaciones. iDiaspora proporciona una plataforma para compartir tu voz, adquirir conocimientos e interactuar con la comunidad global comprometida con la importancia de la diáspora.

1. FUNDAMENTOS



El Concurso de fotografía tendrá como objetivo convocar a fotógrafos amateurs y profesionales a participar de este concurso. A través de esta actividad se buscará visibilizar las contribuciones socioculturales de las poblaciones migrantes y de diáspora. La OIM e IBER-RUTAS se suman a esta apuesta al diálogo y el reconocimiento de la riqueza intercultural a través de este concurso DIASPORA TRANSNACIONAL

2. POSTULANTES

2.1 El Concurso es internacional y podrán participar fotógrafos tanto amateurs como profesionales mayores de 18 años.

2.3 No podrá participar ninguna persona relacionada con la IOM y/o con IBER-RUTAS: su familia inmediata (cónyuge, madre, padre, hijos, hijas) ni quienes formen parte de su hogar.

2.4 Quienes participan de este Concurso, al enviar su foto, certifican que su presentación no es ilegal y no viola ninguna ley, normativa, tratado o norma administrativas y que las leyes de su jurisdicción de residencia en el momento de su inscripción no prohíben ni restringen la posibilidad de recibir un premio en este Concurso.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

3.1 Se deberá presentar una serie fotográfica conformada por 3 fotografías inéditas y numeradas en formato JPG de hasta 8 megas y completar formulario online, conforme los siguientes pasos:

3.2 Inscribirse en la página iDiaspora.org portal “Concurso Fotográfico iDiaspora,” <https://www.idiaspora.org/>

3.3 Completar formulario de postulación donde deberá incluir:

- Datos personales: nombre completo, domicilio, y lugar de residencia. -
- Título de la obra
- Breve descripción de la serie fotográfica, que contenga al menos las motivaciones y la realidad que pretende mostrar (entre 100 y 150 palabras) en inglés y/o español.
- Copia de documento de identidad en todas sus caras

4. INSCRIPCIÓN

4.1 Todas las postulaciones serán recibidas únicamente online en la página del concurso <https://www.idiaspora.org>. No se aceptarán envíos por correo postal o electrónico

4.2 El plazo de envío de las postulaciones será hasta el **4 de Noviembre a las 15:00 horas de Ginebra, Suiza**. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de la convocatoria y serán comunicadas oportunamente a través de las páginas web de iDiaspora.org y de IBER-RUTAS.

4.3 La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por tiempo indeterminado para que la OIM e IBER-RUTAS los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de la OIM e IBER-RUTAS ni se obtendrá lucro alguno con las obras.



4.4 Una vez enviados las fotografías al concurso el participante cede los derechos de autor a la OIM y a IBER-RUTAS

4.5 Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a la OIM y a IBER-RUTAS de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual.

4.6 Si elige incluir personas en su fotografía, se hace responsable de obtener el consentimiento necesario de los individuos retratados y debe poder presentar copia de esos consentimientos cuando se lo solicite.

4.7 La OIM, IBER-RUTAS y el jurado se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguna en favor del participante.

4.8 La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

5. ADMISIBILIDAD

5.1 El programa desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentadas.

5.2 Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

5.3 Para dudas o consultas escribir a idiaspورا@iom.int o concursoiberrutas@gmail.com.

6. JURADO

6.1 La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, arte y cultura.

Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes de la OIM e IBER-RUTAS

6.2 Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

6.3 El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.

6.4 El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

7. PREMIOS

7.1 Para esta convocatoria la OIM e IBER-RUTAS han destinado un fondo de \$5,000 USD (CINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) que se dividirá de la siguiente manera:

Categoría Amateur:

-Primer Lugar: \$1,500.00 Usd (Mil quinientos dólares estadounidenses).

-Segundo Lugar: \$ 700.00 Usd (Setecientos dólares estadounidenses).

-Tercer Lugar \$300 Usd (Trescientos dólares estadounidenses).



Categoría Profesional:

- Primer Lugar: \$1,500.00 Usd (Mil quinientos dólares estadounidenses).
- Segundo Lugar: \$ 700.00 Usd (Setecientos dólares estadounidenses).
- Tercer Lugar \$300 Usd (Trescientos dólares estadounidenses).

7.2 Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.

7.3 Para recibir el premio, la OFICINA SUBREGIONAL PARA EL CONO SUR DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA, entidad administradora de los fondos del PROGRAMA, proveerá a cada ganador de documentos cuyos originales firmados deberán ser luego enviados por correo electrónico luego de ser contactados.

7.4 Los costos de transferencia serán deducidos del monto transferido.

7.5 Los resultados de los concursos se darán a conocer en la página web

<https://www.idiaspora.org> y en la web IBER-RUTAS: www.iberrutas.org y será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la Inscripción.

7.6 En caso de considerarlo pertinente, el Jurado podrá designar hasta 5 menciones honoríficas para cuyo tratamiento en el marco de EL PROGRAMA; también regirá el punto 4.3.

8. ACLARACIONES GENERALES

8.1 LA OIM e IBER-RUTAS declinan su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de las fotografías ganadores a través de internet o cualquier otro medio.

8.2 LA OIM e IBER-RUTAS se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

8.3 En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

